


Real Resolución y queroso conzabengon
a ella con ungun Pactos, que en es mi Vo-
luntad, y que se como la Razon de esta mi Letra
en los libros de mi Comadunia maia de querosos
yenta General a Salas, Distribucion, y Mi-
llones. Dada en Buen Retiro a diez y siete
de Diciembre de mill Setecientos, y quatroenta. Yo
el Rey. Por mandado del Rey nro. señor
Don Nicolas de Harizaval. = Escopia de la Sen-
ta de M. desta original en la Secretaria de la
Real Hacienda

Concedida, Con la Copia de I. R. Decreto, que Acompañava al des-
pacho Expedido p. lo Supp. de la Ciudad de querosos. Devolv-
al Exceder a querosos venidos, y en fee dello lo signo y firmo
en la villa de sumilla, en quinze dias de mes de Mayo de
mill Setecientos, quatroenta y Ocho años

  
Juan Esteban
Thomas

